



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°024.-

CASTRO, 08 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Arrendamiento de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito entre esta I. Municipalidad y don Antonio Segundo Barrientos Bustamante, correspondiente a arriendo casa para uso habitacional ubicada en calle Filomena Alarcón s/n., sector Gamboa Alto, de la ciudad de Castro, para el funcionario de este Municipio Sr. Rodrigo Mora Díaz, a contar del 01 de Enero de 2018 y su vigencia será hasta el día 31 de Diciembre 2018. El citado documento consta de ocho cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-